

**DALÍAS Y SU TERRITORIO:
UN GRUPO DE ALQUERÍAS
MUSULMANAS DE LA BAJA ALPUJARRA (PROVINCIA DE
ALMERÍA)***

Patrice CRESSIER

* Publicado inicialmente en Francés: "Dalías et son territoire: un groupe d'alquerías musulmanes de la Basse Alpujarra (Province d'Almería)", *Actas del XII Congreso de la U.E.A.I., Málaga, 1984*, Madrid, 1986, pp. 205-228.

I. DALÍAS, ENTIDAD GEOGRÁFICA E HISTÓRICA

La Alpujarra constituye una de las regiones naturales de la Andalucía oriental, en la ladera meridional de Sierra Nevada (Fig. 1). A partir de la alta Edad Media se estableció en ella, como en otras zonas de al-Andalus, una división político-administrativa en *yuz*'/s, de la que ya hemos mostrado ¹ su organización alrededor de los castillos (*ḥiṣn*/s), siendo ellos a su vez la expresión de las necesidades defensivas de las comunidades rurales concernidas. Estos castillos eran también los centros de territorios elementales geográficamente homogéneos; a su alrededor se distribuían terrenos cultivados y núcleos de hábitat.

Con el reino nazarí de Granada, esta división territorial en *yuz*'/s, ya establecida en el siglo X, desaparece en beneficio de otra, en *ṭā'a*/s, que sigue muy de cerca el esquema precedente. El cambio, traducido a veces en agrupamientos de los distritos menores en una sola *ṭā'a*, reside ante todo en la pérdida casi total de importancia del castillo, jugando todavía un cierto papel solamente unas pocas fortalezas (Berja, Laujar de Andarax y Marchena).

1.- Patrice Cressier, "Las fortalezas musulmanas de la Alpujarra (Provincias de Granada y Almería) y la división político-administrativa de la Andalucía oriental", en *Arqueología Espacial. Coloquio sobre distribución y relaciones entre los asentamientos. 5. Epoca Romana y Medieval*, Teruel, 1984, pp. 179-199; P. Cressier, "Le château et la division territoriale dans l'Alpujarra médiévale: du *ḥiṣn* à la *ṭā'a*", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 1984b, pp. 115-144.



Fig. 1. Localización de Dalías.

Si la organización global de la región empieza, pues, a aparecer más claramente, no sucede lo mismo con la, interior, de los territorios elementales definidos más arriba. La transformación experimentada por el poblamiento una vez terminada la rebelión morisca, la escasez de vestigios arqueológicos que no sean las estructuras castrales, son otros tantos factores que hacen difícil la comprensión detallada del paisaje pasado.

En el caso de lo que fue el *yuz'* y, después, la *tā'a* de Dalías, puede esperarse, sin embargo, obtener mejores resultados. Hay varias razones para eso; la primera es, sin duda, la relativa abundancia de los restos arqueológicos inmediatamente accesibles a la investigación, algunos de ellos particularmente originales y todos inéditos. Hay que añadir a ello la gran homogeneidad del territorio afectado que, aunque dividido en tres zonas geográficas complementarias, ve

consistir su elemento central, activo, en una vega de pie de monte poco extensa en la que se agrupa todo el hábitat antiguo. Este territorio es, por último, uno de los pocos de la Alpujarra (con Berja) del que se conoce la situación del asentamiento antiguo preexistente (Murgis), lo que nos permitirá percibir, siquiera sea esquemáticamente, el cambio aportado por la conquista musulmana en la distribución de los puntos de poblamiento.

II. DALÍAS VISTA POR LOS AUTORES ÁRABES MEDIEVALES

Importa ante todo delimitar la visión que de Dalías y su región pudieron tener los autores medievales y precisar la imagen que eventualmente dieron de su estructura.

Dalías (Dalāya) existe ya desde principios del emirato de Córdoba, puesto que los antepasados del geógrafo al-^oUḍrī, de origen yemení, se establecieron allí, con ocasión sin duda de la llegada de ^oAbd al-Raḥmān I a España ². Como alquería la menciona este mismo al-^oUḍrī cuando relata la rebelión de éstos contra Hišām I, en el siglo VIII ³. Citada también por al-Ḥimyārī ⁴, el poblado constituye uno de los distritos de la *kūrā* de Ilbīra y, como tal, nos recuerda Ibn Ḥayyān, pertenece al *ḡund* de Damasco⁵; pero también es, según *al-Muqtabis*, una fortaleza, puesto que el califa nombra en ella, por ejemplo en 942, un gobernador militar, compartido, por otra parte, con Berja ⁶.

Al-^oUḍrī sitúa Dilāya entre los *ḡuz*'/s que componen la *kūrā* de Ilbīra ⁷. Al-Bakrī integra Dalías en la Alpujarra (*al-Bušra*) y señala allí la presencia de una

2.- Manuel Sánchez Martínez, "La cora de Ilbīra (Granada y Almería) en los siglos X y XI, según al-^oUḍrī (1003-1085)", *Cuadernos de Historia del Islam*, 7, 1975-76, pp. 5-81; véase p. 17.

3.- M. Sánchez Martínez, *op. cit.*, p. 59.

4.- Evariste Lévi-Provençal, *La péninsule ibérique d'après ar-Rawḍ al-Mi'tār*, Leyde, 1938, p. 96.

5.- Emilio García Gómez, *Anales palatinos del califa de Córdoba al-Ḥakam II, por 'Isā Ibn Aḥmad al-Rāzī*, Madrid, 1967, p. 242.

6.- Ibn Ḥayyān, *Crónica del califa 'Abdarrāḥmān III an-Nāṣir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*, trad. María Jesús Viguera y Federico Corriente, Zaragoza, 1981, p. 367.

7.- M. Sánchez Martínez, *op. cit.*, p. 63.

planta o de una madera odorífera, de cualidades incomparables, y que parece ser cultivada o, al menos, introducida intencionadamente ⁸; en cuanto a al-Idrīsī, se limita a señalar su posición en relación con Almería y la existencia de su mezquita mayor ⁹. Yāqūt la sitúa en el litoral de al-Andalus y recuerda, indirectamente, la importancia del factor de población yemení ¹⁰.

Ibn al-Jaṭīb nos da, en el siglo XIV, la imagen de un grupo de risueñas aglomeraciones, productoras de una seda de excelente calidad, pero en el que la ganadería (ovina y caprina) también ocupa un lugar importante ¹¹. Señala, sin embargo, cómo sufren, con las incursiones piratas, la zona costera dependiente de él e, incluso, el camino de acceso a los pueblos. Para este autor, Dalías forma parte del décimo-séptimo de los "climas" que constituyen el reino de Granada, el de *al-Bušarra* Banū Ḥassan¹². Dalías es ya, en todo caso, la capital de una *ṭā'a*, división político-administrativa, del reino nazarí, tal como recordará L. del Mármol a principios del siglo XVII ¹³.

No olvidemos tampoco que la zona formó parte durante poco tiempo del feudo concedido a Boabdil, tras la capitulación ante los Reyes Católicos ¹⁴. Como se ve, las informaciones sobre la estructura del territorio que constituye el *ḡuz'* (después la *ṭā'a*) de Dalías son escasas, si no inexistentes. Recordemos, sin embargo,

8.- Al-Bakrī, *Geografía de España (Kitāb al-Masālik wa-l-Mamālik)*, trad. Eliseo Vidal Beltrán, Zaragoza, 1982, p. 36.

9.- Al-Idrīsī, *Geografía de España*, Valencia, 1974, p.189.

10.- Gamāl 'Abd al-Karīm, "La España musulmana en la obra de Yāqūt (s. XII-XIII)", *Cuadernos de Historia del Islam*, 6, 1974, p. 162.

11.- Francisco Javier Simonet, *Descripción del Reino de Granada bajo la dominación de los Naseritas, sacada de los autores árabes, y seguida del texto inédito de Mohammed Ibn Aljathib*, Madrid, 1860 (reed. Madrid, 1982); pp. 106-107.

12.- Hemos dicho por otra parte (P. Cressier, *op. cit.*, 1984 b), las precauciones a tomar en cuanto a la significación del "clima" en Ibn al-Jaṭīb.

13.- Luis de Mármol Carvajal, *Historia de la Rebelión y castigo de los Moriscos del Reino de Granada*, Biblioteca de Autores Españoles, XXI, 1946, pp. 123-365; véase p. 204.

14.- Rachel Arié, *L'Espagne musulmane au temps des Nasrides (1232-1492)*, París, 1973, p. 406, nos recuerda que, con tal título, el soberano depuesto recorre frecuentemente el Campo de Dalías durante el mes de diciembre de 1492.

dos hechos: el primero es la mención reiterada de este topónimo a través de los siglos, significativa sin duda de la importancia económica relativa que hubo de tener este territorio a lo largo de toda la Edad Media. El segundo es la concepción global abarcada por el topónimo: a la vez y de manera complementaria, es una fortaleza, un grupo de alquerías, una "villa" (?) y una división territorial.

Para saber más sobre la organización interna y el funcionamiento de este territorio elemental, necesitaremos entonces orientarnos hacia otras tres fuentes de información: los datos de la observación geográfica, los documentos cristianos posteriores a la Reconquista y los vestigios arqueológicos. Los primeros nos mostrarán la complementariedad de los elementos geográficos en presencia y la persistencia de ciertas formas de valorización del espacio. Los segundos nos permitirán identificar las alquerías existentes a finales de la época musulmana y la evolución del poblamiento ulterior. Los terceros, finalmente, nos informarán sobre la vida colectiva de estas alquerías.

III. EL TERRITORIO DE DALÍAS (FIGS. 1, 2, 3 Y 11)

Hasta la separación administrativa del Campo de Dalías alrededor de El Ejido, el municipio de Dalías fue uno de los más extensos de la Alpujarra, si no de la provincia de Almería. Parece que sus amplios límites no han variado desde el período musulmán. En efecto, el *libro de Apeo* de lo que todavía era la *tā'a* de Dalías los describe con precisión¹⁵ y enumera puntos de referencia (atalayas, aljibes, albercas o accidentes geográficos) que no dejan lugar a la duda.

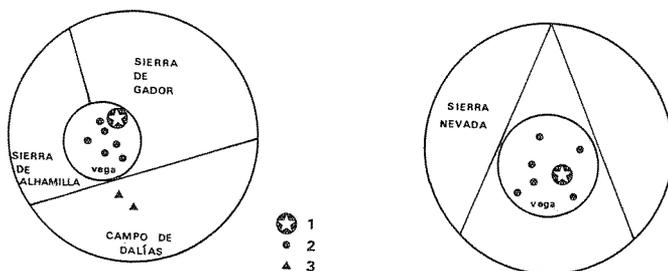


Fig. 2. Representación esquemática del territorio medieval de Dalías y de un territorio teórico de la Alta Alpujarra. (1. *higr*; 2. alquería; 3. yacimiento pré-islámico).

15.- José Angel Tapia Garrido, *Historia de la Baja Alpujarra (Berja, Adra y Dalías)*, Almería, 1965, véase p. 221; Pedro Ponce Molina, *Agricultura y sociedad de El Ejido en el siglo XVI*, El Ejido, 1983, véase pp. 38-40.

a) El extremo suroeste de la Sierra de Gádor domina la vega a más de 1900 m. de altitud. En la época medieval, fue sobre todo la ganadería la que hubo de practicarse allí, como dejan comprender, tanto las menciones de Ibn al-Jaṭīb como los aljibes actualmente dispersos y la toponimia asociada ¹⁷.

En cambio, las minas de plomo, a veces argentífero, son allí abundantes. Su explotación en la época romana parece segura ¹⁸, pero el gran desarrollo de éstas no parece datar sino de finales del siglo XVIII; fueron abandonadas casi en su totalidad a fines del siglo XIX, tras haber provocado una casi completa deforestación. Es así difícil pensar que no se haya hecho ninguna explotación de estos recursos mineros, por mínima que fuese, durante la época medieval; pero hasta hoy los textos siguen mudos sobre el tema. Subsisten las ruinas de tres fundiciones sobre las alturas que dominan la vega de Dalías (Fig. 11), al Este y al Oeste (¿s. XIX?).

b) El Campo de Dalías corresponde a todo el pie de monte sur de la Sierra de Gádor; es un glacis de erosión cuaternaria, permanentemente estéril hasta estos últimos años.

P. Ponce Molina ¹⁹ ha puesto muy bien en evidencia, sin embargo, una explotación antigua de este territorio, ya establecida a fines de la época musulmana, a la vez por la ganadería ovina y por la agricultura cerealística de secano. Esta valorización aparece claramente, en particular, en el *libro de Apeo*.

El agua en el Campo se limitaba, en la Edad Media, a la de ciertos pozos (algunos con norias) y a la de los aljibes ²⁰, que marcaban profundamente la toponimia. Su alimentación se hacía por pequeñas acequias que llevaban el agua de avenida. El exceso de agua de la vega de Dalías podía, finalmente, conducirse, en casos excepcionales, a las primeras parcelas del Campo.

El Campo de Dalías se caracteriza, por otra parte, por su amplia fachada costera. La adversa exposición de ésta ha relegado los puertos a sus dos extremos, lejos del territorio mismo de Dalías: a Adra y a Almería. Esta ausencia de abrigo,

17.- Numerosas balsas permitían por otra parte el almacenamiento del agua de las fuentes. Aparecen en particular en el libro de Apeo de Dalías.

18.- J.A. Tapia Garrido, *Historia general de Almería y su provincia, II, Colonizaciones*, Almería, 1982.

19.- P. Ponce Molina, *op. cit.*

20.- P. Ponce Molina, *op. cit.*, presenta dos: Aljibe de Fuente Nueva (p. 152), de concepción moderna (¿s. XVIII-XIX?) y Aljibe de Pampanico (p. 91), acaso algo más antiguo.

asociada a la dificultad de una defensa eficaz, contribuyó a la inexistencia, en la Edad Media, de un hábitat permanente notable. En el estado actual de los conocimientos, no parece que se hayan conservado vestigios de eventuales fortificaciones costeras medievales: las diferentes atalayas repartidas a lo largo de la costa (Guardias Viejas, Encinas, Cerrillo), como el Castillo de Baños, son claramente posteriores a la Reconquista (Fig. 3).

c) La vega de Dalías propiamente dicha (Figs. 3 y 11), en el pie de monte oeste de la Sierra de Gádor, se confunde enteramente con el territorio irrigado gracias a los abundantes manantiales del Nacimiento. Allí es también donde se concentran todos los núcleos de hábitat. Es sobre todo la zona que nos ocupará aquí.

Los cultivos en terrazas se escalonan, además, de Norte a Sur, irrigados por dos acequias principales (Obda y Almovara), que los rodean totalmente y que proporcionan igualmente energía a los numerosos molinos abandonados hoy²¹.

IV. MONUMENTOS MEDIEVALES DE LA VEGA DE DALÍAS

En la vega de Dalías es, pues, donde se encuentran todos los vestigios medievales localizados hasta hoy (Fig. 11); un vasto yacimiento arqueológico existe desde luego en el Cerrón, a una altura de 200 m. en la vertical del desfiladero que enlaza Dalías con el Campo y con el mar, pero se trata aquí de uno de los dos polos que constituyeron la antigua Murgis²². La ocupación es en él, sobre todo, ibérica y romana, pero no puede excluirse una implantación humana más antigua²³. Los restos medievales se limitan aquí, en todo caso, a algunos tiestos que dejan suponer una

21.- N. Cabrillana nos informa de que, tras la rebelión morisca, sólo 3 de los 22 molinos antes existentes estaban en condiciones de funcionar (Nicolás Cabrillana, "Repoblación y despoblación en Almería (1572-1599)", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXX, 4, pp. 703-729; véase p. 709). P. Madoz, *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1848, t. VII, p. 353, menciona 29 molinos en actividad en el siglo XIX. Convendría ver lo que subsiste de los molinos medievales en los vestigios actuales.

22.- El otro polo es el actual El Ejido, donde se han encontrado frecuentemente restos de construcciones de época romana (J.A. Tapia Garrido, *op. cit.*, 1982, pp. 197-200).

23.- P. Madoz, *op. cit.*, p. 353, sitúa aquí una pequeña fortaleza árabe, pero construcciones y silos son muy anteriores a la época medieval. Podría incluso haber existido un hábitat neolítico en los numerosos abrigos bajo roca que horadan las laderas del Cerrón.

presencia, reducida sin duda a un puesto de vigilancia, que aprovechaba la incomparable posición dominante del lugar.

Cada uno de los diferentes monumentos de la vega expresa, por su parte, aspectos particulares de la vida socio-colectiva en el medio rural: fortaleza y atalaya, de las necesidades de defensa y de protección, pero también de la relación con el poder; rábitas (en ausencia de las mezquitas desaparecidas hoy), de las aspiraciones religiosas; presa, de los imperativos económicos de la agricultura; baños, de las necesidades de higiene y de las relaciones sociales. Otros datos merecerían ser tomados en cuenta, ya se refieran a la arquitectura doméstica (vestigios de hábitat antiguo o rasgos persistentes de éste en el hábitat actual), o las estructuras hidráulicas de irrigación (acequias, balsas, aljibes a veces) y de transformación (molinos), la mayoría de las cuales estaba ya *in situ* en la época medieval. La encuesta en curso va en este sentido.

a) El *ḥiṣn* de Dalías

De la antigua fortaleza (Fig. 4) ya no queda sino un macizo de *ṭābiya* muy erosionado, resto de un bastión de planta alargada o cuadrada de unos 10 m. de lado. El conjunto del *ḥiṣn* debía de ocupar total o parcialmente la estrecha meseta orientada Este/Oeste que domina Celín por el Este ²⁴. Una alineación discontinua de *ṭābiya* subraya su ladera sur a lo largo de unos quince metros. Todo el interior de la superficie así delimitada quedó perturbado (¿en los siglos XVIII-XIX?) por la construcción de algunas edificaciones y de eras para trillar el trigo. La interpretación de este asentamiento como *ḥiṣn* no puede, sin embargo, ponerse en duda, dado el carácter generalmente tosco de este tipo de estructuras castrales en la Alpujarra ²⁵ o la situación topográfica y la permanencia del topónimo (*al-ḥiṣn* / *alhiṣon* / Algízar).

b) Ermita de Algízar

Está situada en el extremo oriental de la estrecha plataforma correspondiente a la antigua fortaleza de Dalías (Figs. 4 y 5), separada no obstante por un profundo

24.- Mapa del Servicio Geográfico del Ejército (S.G.E.), 1/50.000, 21-44 (1057), Adra: 305 WF 123766 a 124766.

25.- P. Cressier, *op. cit.*, 1984 a y b.

foso recién modificado ²⁶. Se compone de dos elementos, sin duda no contemporáneos, enlazados por una sala trapezoidal (Fig. 5);

- Una sala con cúpula octogonal, con lado exterior medio de 3,77 m. ²⁷, y 8 m. de altura ²⁸. Una puerta de medio punto, enmarcada por un simple saliente rectangular, da acceso a ella. Las paredes, de 50 cm. de grueso, están construidas en tongadas de 0,88 m. de altura, en un tapial de cal, grisáceo. En el interior, la cúpula descansa directamente sobre el octógono de los muros, sin trompa ni pechina clara.

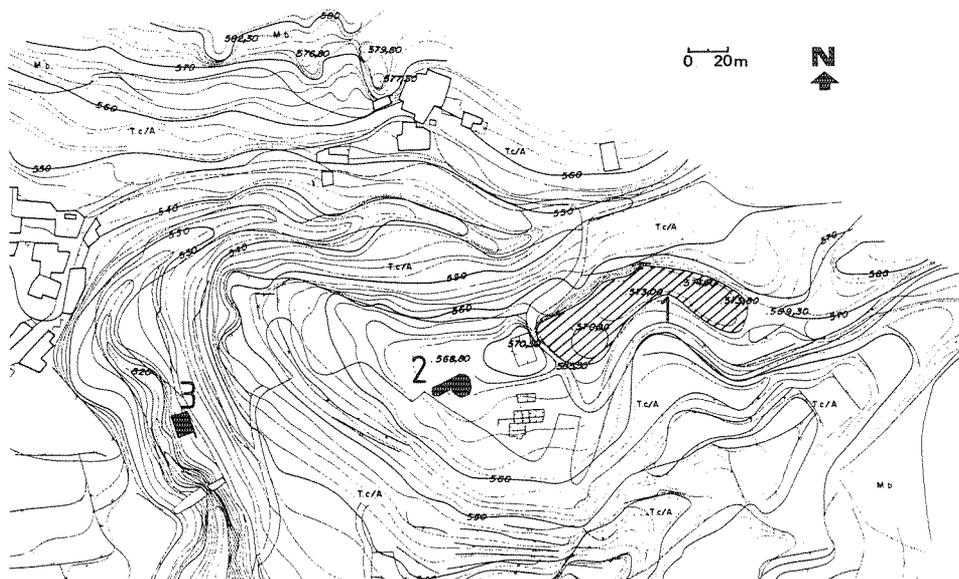


Fig. 4. Situación de los vestigios medievales del Noroeste de la vega de Dalías.
1. *hísn*; 2. Ermita de Algízar y atalaya; 3. Baños de la Reina.

26.- Mapa S.G.E. 21-44 (1057), Adra: 30S WF 122765.

27.- Lados que varían de 3,72 a 3,87 m.

28.- Unos 6,15 m. bajo borde de la cubierta.

- Una torre octogonal de *ṭābiya* se eleva a unos metros al Oeste de esta sala con cúpula. Los lados exteriores miden 1,65 m. por término medio. La altura total conservada de la torre es de unos 9,30 m., por su cara oeste-noroeste. Los muros, elevados en bancadas de 0,72 m. de alto tienen un grosor de 0,60 m. La subida al interior de la torre parece haberse hecho en su origen por una escalera helicoidal de madera, que dejaba vacío el núcleo central y de la que aún conservan huellas las paredes internas del monumento.

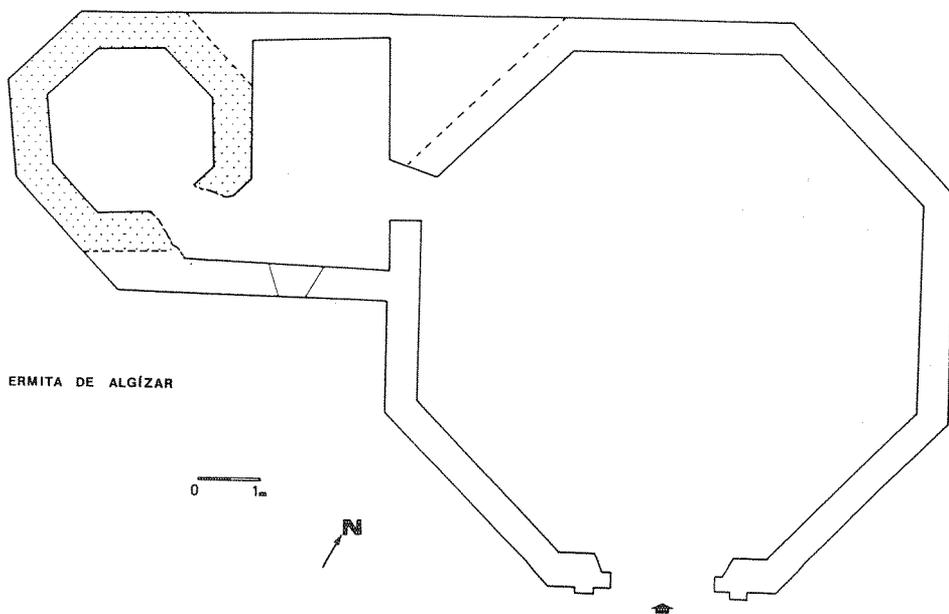


Fig. 5. Ermita de Algízar (Dalías) (punteado: torre reaprovechada).

Las diferencias de aparejos entre las diversas partes de esta ermita, igual que los modos de unión entre éstas ²⁹, aseguran su no contemporaneidad. La cronología relativa es, sin embargo, fácil de establecer: la sala de la cúpula vino a construirse al lado de una torre preexistente; fue edificada de tal modo que una de sus caras estuviese en la prolongación exacta de una de las de la torre. La comunicación entre los monumentos podía entonces hacerse de manera sencilla mediante la construcción de dos muros paralelos, convirtiéndose con menor coste la torre en campanario de la capilla así construida .

Es más difícil adelantar una datación absoluta. La torre data, con toda evidencia, de la época musulmana. Si, para este tipo de estructura fortificada, la planta octogonal aparece (o, al menos, se generaliza) bajo la dinastía almohade, las esbeltas proporciones de este monumento y el reducido diámetro en su base (4,25 m.), pueden hacer pensar en un período más tardío: siglo XIV o principios del XV. Esta torre parece constituir, por otra parte, una atalaya aislada, sin relación directa con las estructuras del *hizn* de Dalías (anterior), cuyos escasos vestigios se elevan a 100 m. más al Este: ni restos de muralla en las inmediaciones ni rastros de arrancamiento en las caras exteriores de las paredes.

La sala con cúpula que forma la ermita propiamente dicha es, por supuesto, posterior al siglo XV ³⁰. Si el aparejo no deja de evocar el que se encuentra en otros monumentos cristianos del siglo XVI (ermita de Mondújar, frente a Gádor en la provincia de Almería, por ejemplo), un indicio puede permitirnos pensar que su construcción se remontaría más bien al siglo XVIII; en efecto, el dibujo del *Catastro de la Ensenada* (1752) que representa esquemáticamente Dalías y su territorio, sólo indica en Algízar una torre (redonda) que sería entonces la atalaya más tarde convertida en campanario, mientras que la ermita de San Miguel, construida a finales del siglo XVII, figura en él de manera muy realista (Fig. 3). La planta de esta

29.- El muro noroeste de la sacristía enlaza las caras noroeste de cada uno de los edificios octogonales, elevadas la una en la alineación exacta de la otra. Su muro sureste, construido delante de la cara sureste de la torre y que viene a apoyarse sobre ella, va a dar con la cara oeste-suroeste de la sala con cúpula. Los materiales de construcción y el aparejo son semejantes a los utilizados para ésta. En el interior, un importante relleno de piedras envueltas en mortero compensa los ángulos entrantes que habrían engendrado los muros noreste de la torre y oeste-noroeste de la sala con cúpula. La planta de la pieza así formada es toscamente paralelepípedica. Una brecha irregular abierta en el muro este-sureste de la torre permite el acceso a ésta a partir de la precedente.

30.- A pesar de la denominación a menudo encontrada de "ermita árabe", como en los planos, no utilizables por el arqueólogo, levantadas por F. Javier Menéndes R., y conservados en el Colegio de Arquitectos de Almería.

última, finalmente, no es, en modo alguno, comparable con la de la ermita de Algízar (Fig. 6).

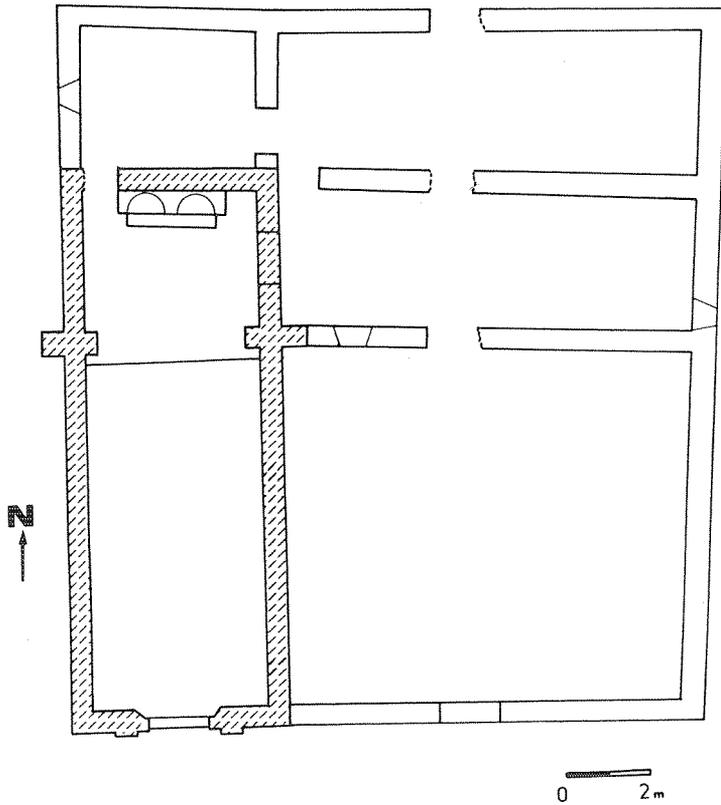


Fig. 6. Ermita de San Miguel (Dalías) (parte rayada: ermita propiamente dicha).

c) Baños de la Reina

Los antiguos baños de Celín y Algízar se elevan al pie de esta última ermita y verticalmente sobre la rambla de Almacete, muy angosta y profunda en este lugar, a la orilla del antiguo camino de Celín a Dalías ³¹. Los edificios (Fig. 7) sirven

31.- Mapa S.G.E. 21-44 (1057), Adra: 30S WF 121764.

actualmente de pajar ³². No subsisten ya de ellos sino tres naves paralelas aproximadamente rectangulares y de dimensiones casi iguales (marcadas A, B, C), cubiertas de bóvedas de cañón horadadas por *oculi* circulares ³³. Los muros, montados en bancadas de *tābiya* de 60 a 64 cm. de grosor ³⁴ y de 70 a 80 cm. de alto, descansan sobre una base de mampuestos. Este último material es el que constituye las bóvedas.

En dos lugares, finalmente, en el centro de los muros sur de las salas A y B, la *tābiya* es sustituida por una altura de mampuestos montados en tongadas, que permitiría suponer un arrepentimiento con la intención de evitar la alineación de las comunicaciones de una sala con la otra. Al Sur del conjunto, la prolongación del muro oriental indica que éste estaba precedido por un patio o por una vasta sala que sólo una excavación permitiría definir ³⁵. Cada una de las tres habitaciones conserva la huella de numerosas reformas ³⁶; es igualmente difícil, en ausencia de sondeos y dado el relleno parcial de la nave central, precisar si los macizos de albañilería que se encuentran en ellas corresponden a una estructura del *ḥammān* o a un acondicionamiento agrícola reciente.

Notemos, para terminar, la disposición clásica de estas naves paralelas, que nos harán identificar sucesivamente, de Sur a Norte, las salas fría (A), tibia (B) y caliente (C) de estos baños. Han desaparecido, pues, las elevaciones de la primera sala al Sur, y las de las instalaciones de caldeo al Norte.

32.- Lorenzo Cara Barrionuevo y Juana María Rodríguez López, "Los Baños de la Reina" de Celín (Dalías, Almería)", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 2, 1982, pp. 109-113, presentaron muy sumariamente estos baños. Señalaremos algunos puntos de divergencia que han aparecido.

33.- Éstos están alineados en la sala sur y al tresbolillo en la sala central, contra la presentación hecha por L. Cara Barrionuevo y J.Ma. Rodríguez López, *op. cit.*, p. 110, en la cual todos están al tresbolillo.

34.- Muros orientados Este/Oeste: 64 cm.; muros orientados Norte/Sur; 60 a 62 cm., y no 90 cm. para todos los muros, como indican L. Cara Barrionuevo y J.Ma. Rodríguez López, *op. cit.*, p. 109.

35.- Una pilastra de mampostería de 43 cm., tanto de grueso como de ancho, anima el muro sur, a 85 cm. del ángulo sureste, sin que pueda asociarse a otra estructura. No puede tratarse de una construcción cuadrangular (pila), como sugieren L. Cara Barrionuevo y J.Ma. Rodríguez López, *op. cit.*, p. 109 y plano en la p. 110, pues la vuelta este/oeste contra el muro este es un acondicionamiento agrícola reciente y móvil.

36.- Inclusiones de fragmentos de ladrillos (29 a 30 cm. x 11,5 a 15 cm. x 3,5 a 4,5 cm.) en los muros este y sur de la nave A, diversos enlucidos sucesivos con incisiones en cabrios de distintos tipos en las naves A y B y, sobre todo, profundas rozas verticales, hoy con relleno de piedras sin mortero, a una y otra parte de las puertas de las caras norte de los muros sur de las salas B y C.

La sencillísima planta de los baños de Algízar, con sus tres salas seguidas, evoca indiscutiblemente una época bastante antigua, quizás el siglo XII. No obstante, el carácter urbano, e incluso muchas veces palatino de los elementos de comparación ya publicados, apenas permite decidir afirmativamente. Una sencillez tal de las formas podría explicarse igualmente, en un medio rural, por una permanencia de las tradiciones: un problema de atribución cronológica idéntico se plantea para los baños del Marquesado del Zenete aún conservados ³⁷. En Berja misma, muy cerca de Dalías, los baños de Benejí son de un tipo semejante a los aquí estudiados.

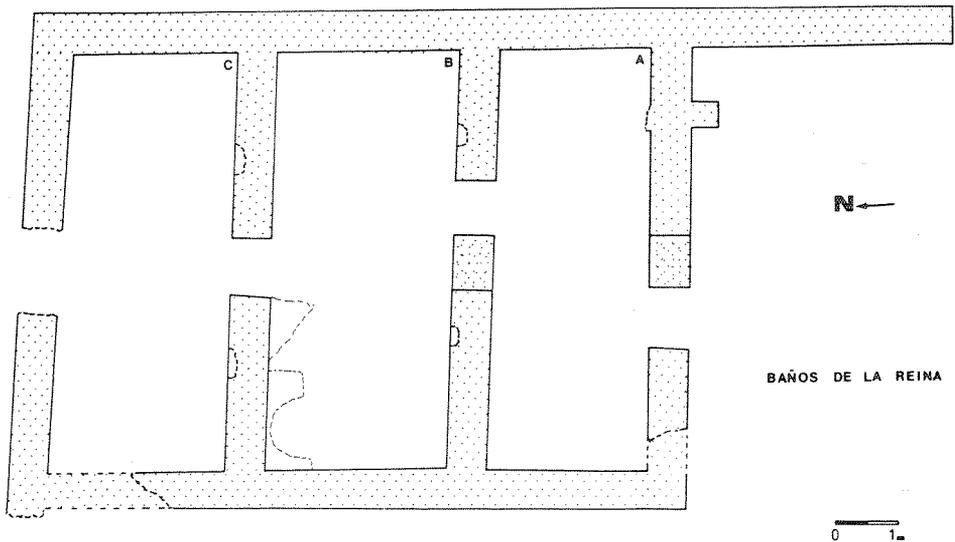


Fig. 7. Baños de la Reina (Dalías): planta.

37.- José Carlos Rivas Rivas, *Los baños árabes del Marquesado del Cenete*, Granada, 1982. Véanse, en particular, los baños de Ferreira (p. 49) y Jérez del Marquesado (p. 54), que presentan las mismas salas alargadas paralelas que los de Dalías. Véanse también Leopoldo Torres Balbás, "El Baño de Torres Torres (Valencia)", *Al-Andalus*, XVII, 1952, pp. 176-186.

d) Rábitas

1. Rábita del Cerro Jondaq

En la cima del Cerro de Jondaq (o Janda en el mapa S.G.E.), que domina a 560 m. la vega de Dalías³⁸, se elevan los restos de una construcción de planta rectangular de dimensiones exteriores 6,70 m. x 3,35 m. (Fig. 8).

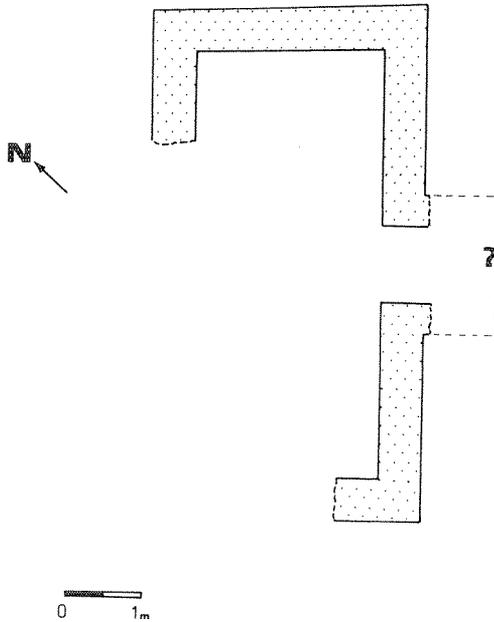


Fig. 8. Vestigios medievales del Cerro Jondaq: posible rábita.
El *mihrāb* ocuparía la parte central del muro sur.

38.- Mapa S.G.E. 21-44 (1057), Adra: 30S WF 112762.

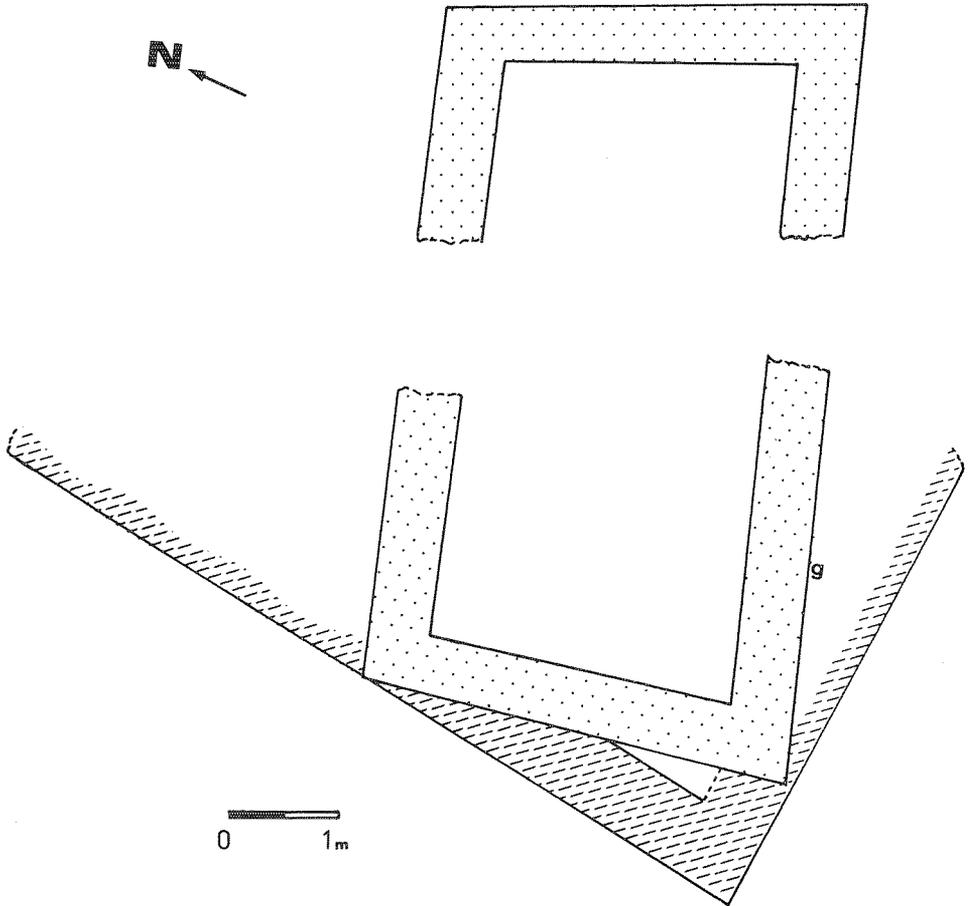


Fig. 9. Vestigios de una posible rábita dominando el pueblo actual de Dalías. Está edificada sobre una base arrasada, huella quizá de un edificio anterior. Su cara sur conserva numerosos *graffiti* cristianos (g).

Los muros de *ṭābiya* son de un grosor, en la base, de 54 cm.³⁹ Las tongadas son de 81 a 85 cm. de alto. Todo el ángulo oeste ha desaparecido. El muro sureste presenta un hueco en su centro. La cara exterior de éste está flanqueada por dos arrancamientos de 39 cm. de ancho cuyo voladizo, tras una evidente destrucción, sólo es ya de 11 cm. Más bien que en una moldura que enmarcase este hueco,

39.- Pero a 1,85 m. del suelo actual, se reduce el grosor a 38 cm.

parece que haya que pensar en un nicho o vano bastante saliente: unos rastros en el suelo, paralelos al muro sureste y a 93 cm. de éste, parecen venir a enlazar estos dos arrancamientos. El interior del edificio, fuertemente erosionado, no presenta huellas de enlucido.

La cerámica está totalmente ausente en los alrededores; se ha encontrado, sin embargo, un pequeño fragmento con vidriado verde ⁴⁰, en el hormigón que constituye el muro sureste. Podría provenir de una pequeña jarrita tardía (siglo XIV-XV).

2. Rábita de Dalías

Sobre la altura que domina la actual aglomeración de Dalías ⁴¹, se elevan las ruinas de un edificio de planta ligeramente trapezoidal (Fig. 9)(dimensiones exteriores: 3,90 m. x 7,15 - 6,45 m.). Elevados en tongadas sucesivas de *tābiya*, sus muros tienen un grosor de 56 cm. ⁴². La altura de las tongadas varía de 81 a 84 cm. No existe rastro alguno de enlucido interior o exterior. Parece haber cubierto el monumento una bóveda, apoyada en los lados más largos (noroeste y sureste), cuya forma conserva aún la mampostería del lado suroeste. Este último muro, el mejor conservado, tiene todavía una altura de 3,15 m. por su cara interna. Dos brechas vienen a horadar los muros noroeste y sureste, impidiendo confirmar la presencia y la localización de un vano.

Se construyó el edificio sobre la base arrasada de una construcción más antigua, dos de cuyos muros son todavía visibles, de un grosor de 70 cm. y en direcciones claramente incompatibles con la de los vestigios que soportan.

Finalmente, la cara exterior sureste está grabada con numerosos *graffiti* (esencialmente cruces surgidas de un disco y omegas) ⁴³, que marcan sin lugar a

40.- Su grosor es de 1,5 mm.

41.- Mapa S.G.E. 21-44 (1057), Adra: 30S WF 118759.

42.- 70 cm. en la base del ángulo oeste.

43.- Estamos realizando un estudio de estos *graffiti*, así como de numerosos monumentos de la región: Berja (torre de Villavieja, aljibes de la Sierra de Alhamilla), Escariantes (aljibe del castillo), Valle del Almanzora (aljibe del castillo de Tíjola).

duda la voluntad de "cristianizar" un monumento demasiado evidentemente musulmán, tras la rebelión morisca de fines del siglo XVI.

La cerámica que aflora en los alrededores es escasa, muy fragmentada y en general sub-reciente.

3. *Función de los dos monumentos antes descritos*

Esta función no es tan difícil de determinar como parecía. Ambos monumentos se mencionan por P. Madoz ⁴⁴, quien hace de ellos, según la tradición local, atalayas musulmanas. Sin embargo, ni su planta rectangular, ni el reducido grosor de sus muros (54/46 cm.; base 70 cm.) concuerdan con lo que se conoce de las atalayas de la región, tanto de época islámica como cristiana.

Las del resto de la provincia de Almería y las de la Hoya de Guadix son redondas. Las torres musulmanas de vigilancia y de refugio de la vega de Granada son cuadradas, con muros a veces de un grosor de más de 1,50 m., igual que las torres de vigía costeras del mismo origen, que están, además, asociadas a un aljibe y son de dimensiones más amplias. Las atalayas cristianas de la costa, finalmente, son de planta circular. Así, nuestros pequeños edificios de muros, poco gruesos y sin duda sin piso superior, apenas parecen acomodarse a una función realmente militar. Otra hipótesis sería la de graneros colectivos, elevados en una posición fácilmente defendible. Si no puede rechazarse a priori, tampoco viene a confirmarla elemento alguno (enlucido interior, cerámica asociada, etc.).

Una última posibilidad nos viene sugerida por la planta del monumento del Cerro de Jondaq: si, como parece, el voladizo cuyo rastro son los arrancamientos que flanquean la abertura del muro sureste, viniese a cerrarse paralelamente a éste, no podría asimilarse a otra cosa que a un *mihrāb*. El monumento sería entonces una pequeña rábita rural, edificada, como es todavía frecuente en el Maghreb, en un punto topográficamente característico. La orientación de los muros sería compatible con esta función ⁴⁵. Observemos, en fin, que existe en Abla (Almería) una construcción comparable, aunque de planta cuadrada, transformada en ermita y,

44.- P. Madoz, *op. cit.*, p. 353.

45.- El monumento que domina Dalías no presenta saledizo en su muro sureste, salvo si se piensa que estuviera en el lugar preciso de la brecha actualmente existente en este muro. Pero las similitudes de planta y de localización con la construcción del cerro Jondaq son tales que pueden generalizarse las conclusiones adelantadas para ésta última.

después, en pajar ⁴⁶, en la cual es lícito ver igualmente los restos de un pequeño mausoleo de época islámica.

e) Pantano de la Reina

Un poco aguas abajo de los baños medievales, al pie de la ermita de Algízar, la rambla de Almacete está cortada por una alta presa (15 m.) construida de argamasa ⁴⁷. La cara orientada aguas arriba es vertical, al contrario de la orientada aguas abajo, que presenta un fuerte talud (la presa es dos veces más larga en su base que en su remate); ofrece también un abultamiento semicilíndrico cuya función no ha podido ser aclarada (Fig. 10). Toda la parte baja de la presa fue arrastrada por las aguas y sólo queda de ésta la parte superior del dique, suspendida, actualmente utilizada como puente. Algunos rastros visibles en el corte así formado en la mampostería permiten, sin embargo, pensar que pudo existir una compuerta a media altura del depósito. Esta presa estaba ya abandonada en el siglo XVIII, cuando se estableció el *Catastro de la Ensenada*. Tampoco parece que se la mencione en el *libro de Apeo* de Dalías. Se plantea entonces el problema de su origen, islámico o posterior a la Reconquista. El estado actual de nuestros conocimientos no nos permite llegar a una conclusión. Los embalses medievales conocidos hasta ahora en el Occidente musulmán son todos de derivación y no almacenamiento, tanto en Marruecos ⁴⁸ como en al-Andalus ⁴⁹, y morfológicamente muy diferentes. Pero las presas cristianas de los siglos XV y XVI repertoriadas en España, principalmente en

46.- Antonio Gil Albarracín, *Construcciones romanas de Almería*, Almería, 1983; el autor atribuye este monumento, a la época romana. Notemos las similitudes de aparejo y de grosor (0,70 m.) de los muros con la rábita de Dalías (en su base); el espacio interior del monumento de Abta es de 3,40 m. x 3,40 m.

47.- Mapa S.G.E. 21-44 (1057), Adra: 30S WF 121764.

48.- Charles Allain, "Les citernes et margelles de Sidi Bou Othman", *Hespéris*, XXXVII, 1951, pp. 423-440; Ch. Allain, "Reconnaissances archéologiques dans le massif des Rehamna et de la Bahira. II", *Hespéris*, XLI, 1954, pp. 435-458; Paul Berthier, *Un épisode de l'histoire de la canne à sucre. Les anciennes sucreries du Maroc et leurs réseaux hydrauliques*, Rabat, 1966; P. Cressier, *Prospection archéologique dans le Rif (Zone de l'ancien royaume de Nakūr)*. *Premiers résultats*, Thèse 3^e cycle, Paris IV, 1981.

49.- Así las presas de los alrededores de Pinos Puente (Granada), quizá de época medieval, todavía inéditas.

Levante ⁵⁰, son igualmente muy diferentes de la de Dalías. Hay que insistir, en cualquier caso, en el interés de esta obra hidráulica de un tipo tan poco extendido.

Al no haberse reconocido ninguna salida de acequia río abajo de la presa, parece que el papel de ésta hubiera sido el de permitir la utilización de las aguas de riadas para el riego del Campo de Dalías, sirviendo la misma rambla como cauce. Esto explicaría, en una primera hipótesis, las menciones de una irrigación parcial de esta zona por el sobrante de agua de la vega ⁵¹.

El conjunto de los monumentos medievales de la vega de Dalías cuyas funciones comunitarias hemos señalado ya, nos aportan también una información nueva sobre un tipo de arquitectura rural desconocida hasta hoy. Ésta se caracteriza, de modo bastante lógico, por una gran sencillez y una estabilidad de las formas y de los materiales empleados ⁵².

Si quisiéramos, pues, resumir las indicaciones facilitadas por los textos árabes, la observación de los territorios agrícolas tales como nos han llegado y, sobre todo, la organización y la naturaleza de los vestigios arqueológicos, la distribución del poblamiento antes de la Reconquista nos parecería más claramente (Fig. 11).

A la ocupación antigua del Campo de Dalías, sin hábitat notable en la vega, sucede en la alta Edad Media un repliegue sobre esta última. A partir de los siglos VIII-IX (?), en todo caso, se contruye allí el *ḥiṣn* junto a las fuentes principales y se inicia el riego de la vega ⁵³; al servir el *ḥiṣn* a la vez de refugio a las poblaciones locales y de lugar de representación del poder central (continuamente o no),

50.- Antonio López Gómez, "Embalses de los siglos XVI y XVII en Levante", *Estudios Geográficos*, XXXII, 125, 1971, pp. 557-656, y Antonio Gil Olcina, "Embalses de los siglos XVIII y XIX para riego", *Estudios Geográficos*, XXXIII, 129, 1972, pp. 557-596.

51.- P. Ponce Molina, *op. cit.*, pp. 51-52.

52.- Notemos que la *tābiya* utilizada para todos estos monumentos lo es con menor frecuencia en la arquitectura doméstica tal como se ha mantenido en Dalías.

53.- El *ḥiṣn* de Andaraš, que domina el actual Laujar de Andarax, regía del mismo modo la captación de las acequias que riegan la vega asociada. L. de Mármol nos señala un caso semejante, el del castillo del Peñón de Frigiliana, al Sur de Granada (L. del Mármol, *op. cit.*, p. 269: "y pasa la acequia al pie del peñón que era la ocasión principal que les movió a meterse allí"). Observemos finalmente que, al pie de la ermita de Algízar, prolongación del *ḥiṣn* de Dalías, subsisten los restos de acueductos subterráneos de un tipo idéntico a los encontrados en el valle del Andarax.

alrededor de este conjunto bipolar se distribuyen entonces las alquerías al pie de las elevaciones rocosas estériles. Se reconocen en ello los rasgos característicos del *yuz'*, división político-administrativa correspondiente a un territorio elemental. A este elemento motor vega/alquerías/*hişn*, hay que asociar ya las zonas económicamente complementarias del Campo de Dalías y de la Sierra de Gádor (Fig. 11). Veremos más tarde cómo son los documentos posteriores a la Reconquista los que nos permitirán identificar y localizar con mayor precisión esas alquerías primitivas. La organización interna de los núcleos mismos de hábitat no es realmente reconstituíble. Se notará, sin embargo el emplazamiento de dos de las mezquitas mayores, confundido con el de las iglesias de Dalías (para Amrus, como veremos) y de Celín. En el caso, verosímil a pesar de todo, en que todas estas alquerías no se hubiesen establecido en el mismo momento, habría que admitir la anterioridad del barrio de Algízar: es aquí, desde luego, donde se encuentra el más antiguo monumento de la vega después del *hişn*, el baño llamado de la Reina, construido en el exterior del pueblo, como es frecuente, acaso hacia el siglo XII ⁵⁴.

Algo más tarde (¿en el siglo XIII-XIV?), por encima de ciertas aldeas se elevan unos pequeños edificios religiosos, rábitas, obras del fervor popular, que constituyen dos de los pocos ejemplares conocidos en medio rural ⁵⁵.

El castillo pierde ya su importancia político-militar ⁵⁶ cuando al *yuz'* sucede una *tā'a* que reproduce su organización. Al aumentar la inseguridad de las costas, se hace necesario establecer una atalaya que permita una vigilancia de toda la vega. Es la torre (siglos XIV-XV) recuperada más tarde en la ermita de Algízar. La presa, construida a finales de la época musulmana o muy a principios de la dominación cristiana, permite la irrigación parcial del Campo de Dalías.

54.- Así en el Marquesado del Zenete (J.C. Rivas Rivas, *op. cit.*) o en Benejí de Berja, muy cerca de Dalías.

55.- Lo que no excluye que hayan podido jugar, simultáneamente un papel de vigilancia.

56.- Aunque, en la vega, los restos del castillo de Dalías se conserven parcialmente (L. del Mármol, *op. cit.*, p. 204), y sirven, caso excepcional, de refugio a los Cristianos Viejos.

DALÍAS Y SU TERRITORIO: UN GRUPO DE ALQUERÍAS MUSULMANAS DE LA BAJA ALPUJARRA

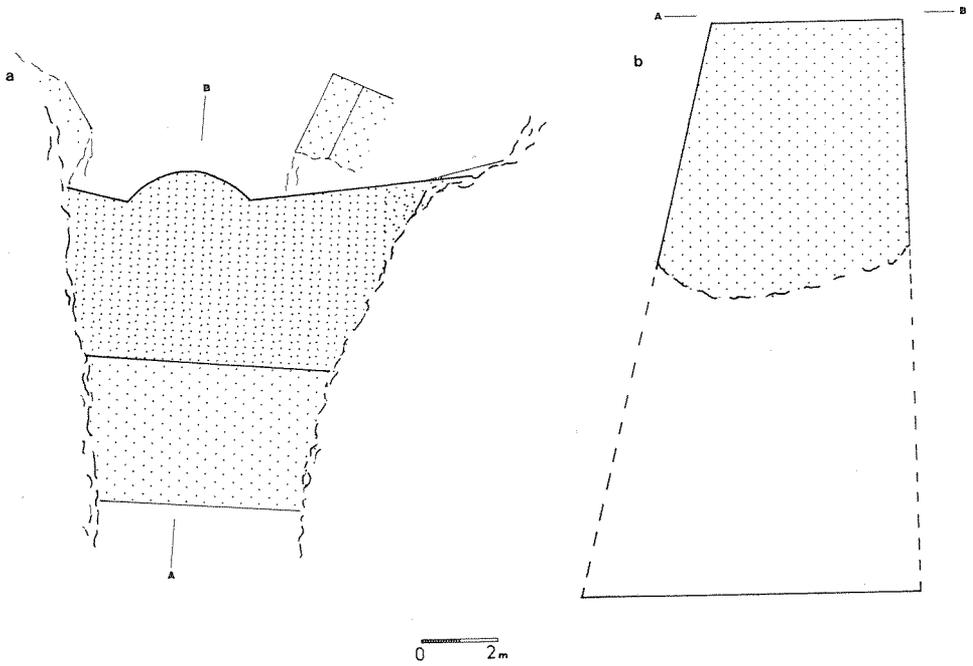


Fig. 10. Pantano de la Reina (Dalías). Presa de argamasa sobre la rambla de Almacete (a: planta; b: sección).

V. LAS ALQUERÍAS ANTERIORES A LA RECONQUISTA Y LA EVOLUCIÓN DE SU DISTRIBUCIÓN

Para terminar, intentaremos aproximarnos a la evolución de la distribución de las alquerías de la vega de Dalías desde el siglo XV al siglo XIX, identificando así a la vez las existentes en la época musulmana (Fig. 11).

Si se da crédito a los diferentes documentos de los siglos XV-XVI y, en particular, al *libro de Apeo*, la vega de Dalías comprende, en la Reconquista, cinco núcleos de hábitat: Ambroz o Amrus, Alhiçan, Celín, Odba o Códbar y Almeçete, a los cuales se añaden los barrios de Almovara y de El Marge, componentes del primero de aquéllos ⁵⁷. La bula de erección del arzobispado de Granada nos da las parroquias que acaban de constituirse: la de Ambroz, en la "taha" de Dalías, con sus anejos de Hobda y Almece, y la de Alaízan con su anejo de Celín ⁵⁸.

A principios del siglo XVII, Mármol ⁵⁹ considera seis "lugares": Asubros, Celita, El Chitan, Obda, Almecet y Dalías. Salvo la incertidumbre ortográfica, son los cinco barrios principales ya definidos, a los cuales viene a añadirse el topónimo Dalías, atribuido por vez primera a un barrio y no al conjunto de la vega o a su fortaleza.

En suma, al final de la dominación musulmana, el hábitat está concentrado en cinco alquerías; una de ellas, Amrus, agrupa al menos dos barrios; ninguna de las aldeas, sin embargo, parece predominar sobre las demás; ninguna, tampoco, se llama Dalías. La Reconquista ve perder poco a poco su nombre al barrio de Amrus, en favor del nombre genérico del conjunto territorio/fortaleza/pueblos. El antiguo barrio de la fortaleza conserva una preponderancia formal en relación con las aldeas septentrionales, aunque el *hiçn* esté en ruinas desde hace mucho tiempo: Algízar constituye una parroquia de la que Celín sólo es el anejo.

57.- Manuel Gómez Moreno, *op. cit.*, p. 33.

58.- F.J. Simonet, *op. cit.*, p. 127.

59.- L. del Mármol, *op. cit.*, p. 204.

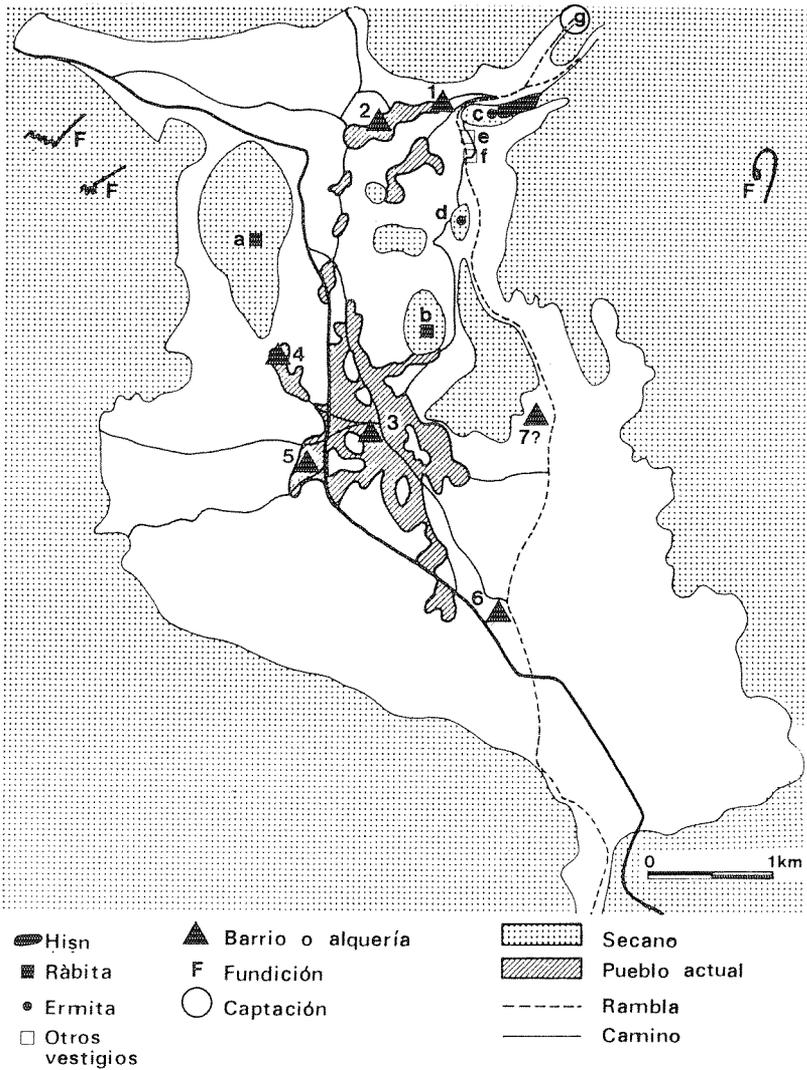


Fig. 11. Reconstrucción de la organización tardo-medieval de la vega de Dalías a partir de la fotografía aérea, de la prospección arqueológica y de las fuentes escritas modernas.

El fin de la rebelión morisca deja despoblada una de las alquerías iniciales, Obda ⁶⁰; otras solamente forman ya barrios periféricos (El Margen) de un conjunto en el que la bipolarización Celín-Dalías se impone cada vez más. El barrio que rodea la fortaleza, Alhiçan-Algízar, parece haber perdido toda su importancia, incluso relativa. El nombre de Dalías se impone definitivamente para el pueblo principal, que sólo en la advocación de su parroquia (Santa María de Ambroz) conserva el recuerdo de su antigua denominación ⁶¹. Notemos además que los indicios de una transformación completa de las mentalidades, y de los modos de aprovechamiento del medio natural, aparecen incluso fuera de las zonas descritas. Se asiste así a una privatización de las zonas de pastos, comunitarios hasta entonces, como atestiguan los muretes de piedra seca que las delimitan, que recuperan a veces (cerro Jondaq) monumentos, abandonados, de época musulmana. Se practican incluso ritos de exorcismo o de purificación en algunos de estos edificios, como atestiguan los *graffiti* de la rábita de Dalías.

En el siglo XVIII, el *Catastro de la Ensenada* nos informa de que los diferentes elementos constitutivos de Dalías son El Margen (barrio) y Almovara (barrio y pago), viniendo ambos a formar parte de Ambros, Zelín y Algízar (barrios), Almacete (barrio y pago); Obda, convertida en simple *pago*, quedó, pues, totalmente despoblada después de 1570 ⁶². El desarrollo de las minas de plomo y de las fundiciones asociadas en la Sierra de Gádor, acelera la deforestación de ésta.

Lo que se anuncia en el siglo XVIII se confirma en el XIX; Almacete parece, a su vez, haber desaparecido ⁶³ y es definitiva la concentración del hábitat en Dalías y Celín (asociada a la difusión a lo largo de los caminos que irradian alrededor del primero y sobre todo a lo largo del que lo enlaza con Celín).

En el siglo XX, sigue existiendo solamente un único municipio, Dalías, comprendiendo dos alquerías (y dos parroquias): Dalías y Celín. El nombre de los demás caseríos persiste, sin embargo, en la microtoponimia, tal como aparece en los

60.- N.Cabrillana, *op. cit.*, pensaba que la mayor parte de los caseríos había quedado despoblada tras la rebelión morisca: Almacete, Almohara, El Marge y Odba, cuyos materiales habrían servido para reconstruir El Hiçam, Celín y Ambroz. Hay que pensar sin duda en un abandono temporal de algunos años.

61.- J.A. Tapia Garrido, *op. cit.*, 1965, pp. 226-227.

62.- Véase nota 60.

63.- P. Madoz, *op. cit.*, t. 7, p.353, enumera los diferentes barrios de los pueblos de Celín y Dalías: Celín comprendía entonces los barrios de Placeta, Cerro de Páez, Callejas, Cerro de la Era, y Algízar; Dalías los de Almargen, Almohara, Pósito, Panteón, Iglesia, Cuerdas, San Sebastián, San Cristóbal, Plaza, Calle Empedrada, Herrela, Alberquillas y Cantarranas.

mapas y sobre todo en el catastro: Algízar se aplica a una ermita situada al Este de Celín; Almacete, a la rambla oriental; Odba corresponde a la vega de Orba (pago y casas) inmediatamente al Sur de Dalías. El barrio El Margen sigue existiendo al Sur del Cerro Janda y al Oeste de Celín; y Almobara ha dejado su nombre a la vega Almohara (pago) que bordea Dalías por el Oeste.

Así hemos podido delimitar, a grandes rasgos, la evolución de la vega de Dalías desde la época musulmana y, gracias a los monumentos conservados, aclarar algunos aspectos de su organización medieval. Quedaría por hacer un estudio de distinta envergadura, que permitiera una reconstitución más detallada del paisaje rural antiguo. Se trataría de explotar de manera regresiva los datos microtoponímicos proporcionados por tres fuentes fundamentales: el catastro actual, el *Catastro de la Ensenada*, y el *libro de Apeo*, y de confrontarlos con la observación arqueológica. Esta investigación debería emprenderse sin demora.

OBSERVACIONES

*Este artículo se escribió en 1984 y se publicó dos años más tarde en 1986, año de edición del libro de L. Cara Barrionuevo *Arqueología de la Baja Alpujarra*, donde el caso de Dalías se abordaba en dos artículos distintos, remodelación en parte de anteriores trabajo¹. L. Cara Barrionuevo aportaba un dato nuevo e importante respecto a nuestro estudio, la localización de una pequeña fortificación de vigilancia y defensa del acceso a la vega desde el mar, el Cerro Moriscas², sin entrar, por otra parte, en la problemática de la estructuración del territorio de la Dalías medieval.*

No obstante, por la abundancia y la variedad de los vestigios pero también por la calidad de la información, parcial aunque relativamente continua a lo largo de los siglos, ofrecida por las fuentes históricas, Dalías constituye a nuestro juicio un caso particularmente favorable para poner de relieve una serie de fenómenos propios del mundo rural de estas regiones de al-Andalus a partir por lo menos del siglo X: ruptura con los esquemas de poblamiento tardo antiguos y desplazamiento de los asentamientos hacia el interior; planificación estricta de esta nueva implantación hisn (fortaleza) / qurā (hábitat relacionado a éste) / sistemas hidráulicos (regadíos de la vega); estructuración muy fuerte del territorio, en su conjunto, en torno a la fortaleza y a la zona de regadío así como su doble definición geográfico-ecológica y político-administrativa; coexistencia dentro de este territorio elemental de espacios geográfica y económicamente complementarios (vega: agricultura de regadío; Sierra de Gador: ganadería, minería, explotación de la vegetación espontánea -bosques y plantas medicinales- Campo de Dalías: ganadería, salinas); disolución de los territorios propios de las alquerías (por lo menos las primitivas) dentro de este territorio elemental; suficiente eficacia del equilibrio ecológico adquirido para que se mantuviese en gran parte hasta el principio del siglo XX.

1.- L. Cara Barrionuevo, *Arqueología de la Baja Alpujarra*, Almería, 1986; ver "Los 'Baños de la Reina' de Cefín (Dalías)", pp. 95-110 y "Dispositivo defensivo y poblamiento de la taha de Dalías", pp. 111-143.

2.- L. Cara Barrionuevo, *op. cit.*, 1986, p. 121; desgraciadamente, este descubrimiento valioso se acompaña de interpretaciones erróneas entre otras de las rábitas del Cerro Jondaq y de la Garrita como atalayas. En una publicación reciente, este autor corrige su primera interpretación pero, de paso, generaliza la calidad de rábita a la fortificación aludida, a pesar de la presencia del aljibe y de la ausencia de caracteres evidentemente ligados a la función religiosa: J. Ma. Rodríguez López y L. Cara Barrionuevo, "El fenómeno místico-religioso rural en los últimos siglos del islam andalusí: introducción al estudio arqueológico de las rábitas alpujarreñas", *Almería entre culturas. Siglos XIII al XVI. Coloquio de Historia*, Almería, 1990, t. I, pp. 227-254 (ver p. 233).

Todos estos fenómenos, tal como les estamos identificando y precisando ahora en otras zonas de Andalucía oriental, necesitarían estudiarse más en profundidad en muchos aspectos: estudio detallado de la red de irrigación (incluidos los molinos y añadidos los aljibes de la zona de secano³, del hábitat intersticial y periférico, de la micro toponimia como indicio analítico del poblamiento medieval, etc.; quizá nuestra intervención y la de L. Cara Barrionuevo puedan servir de incentivo a estas futuras profundizaciones.

Mientras tanto hay que aportar algunas correcciones al artículo aquí presentado, ante todo cronológicas: la sencillez arquitectónica de los Baños de la Reina no debe excluir una fecha más tardía que la que propusimos⁴; la presa también se puede acomodar de una datación más reciente (s. XVII?) al tener una función de almacenamiento rara vez documentada en el Islam occidental⁵; por otra parte el monumento de Abla al que aludimos rápidamente resultó efectivamente ser, al origen, un mausoleo romano⁶.

Por último, no podemos prolongar hasta los siglos VIII-IX la reestructuración del espacio puesta en evidencia, y que está establecida con toda seguridad en el siglo X, sin disponer de más datos arqueológicos (entre los que podría figurar una excavación parcial de las construcciones castrales).

3.- La investigación sobre los aljibes y su relación con la ganadería ha sido iniciada ya por L. Cara Barrionuevo y J. Ma. Rodríguez López, "El ámbito económico del pastoralismo andalusí. Grandes aljibes ganaderos en la provincia de Almería", *El Agua en zonas áridas: Arqueología e Historia. I Coloquio de Historia y Medio físico*, Almería, 1989, t. II, pp. 631-653.

4.- Estos baños han sido recientemente excavados y restaurados: J.L. García López, "Excavación arqueológica efectuada en los Baños hispano musulmanes del Hizán (Cefín-Dalías) Almería, 1987", *Anuario Arqueológico de Andalucía/ 1987*, Sevilla, 1990, t. III, pp. 37-40.

5.- Sobre estas presas: P. Cressier, "Archéologie des structures hydrauliques en al-Andalus", *El Agua en zonas áridas: Arqueología e Historia. I Coloquio de Historia y Medio físico*, Almería, 1989, t. I, pp. LI-XCII (ver pp. LVIII-LIX).

6.- J. Martínez García, "El mausoleo alto imperial de Abla (Abla, Almería). Excavación arqueológica", *Anuario Arqueológico de Andalucía/ 1987*, Sevilla, 1990, t. III, pp. 7-17.